

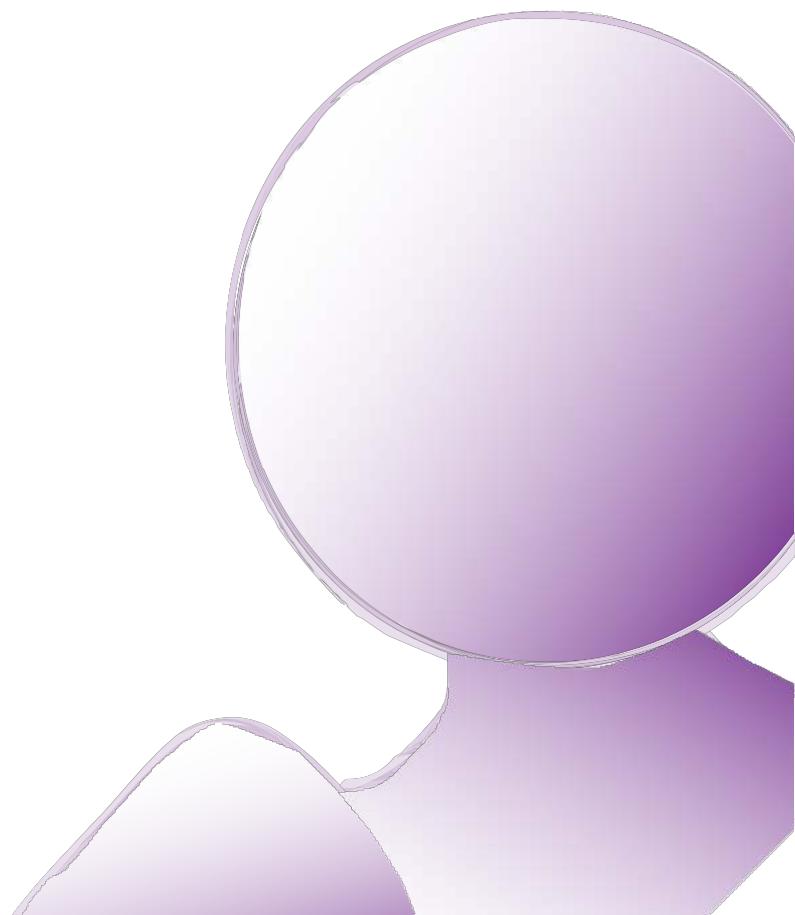


Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

PSIKOLOGIA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE PSICOLOGÍA

MASTER DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA: Criterios para la elaboración de la memoria de prácticas externas



1.- ENTREGA DE LA MEMORIA

La Memoria de Prácticas se enviará en formato digital tutor/a de la facultad excepto si este lo solicita en papel. Se recomienda que el alumno/a guarde una copia en su poder.

Como criterio general y salvo que el tutor/a interno/a establezca otros plazos, la Memoria se entregará en un plazo no superior a un mes tras la finalización de las prácticas.

2.- FORMATO

La Memoria de las prácticas será uno de los criterios utilizados por el tutor/a interno para la calificación de las prácticas externas. Se valorarán tanto el contenido como su forma, teniendo en consideración la capacidad del alumno/a para elaborar un informe completo, sintáctica y ortográficamente bien redactado, y adaptado a su destinatario/a. Se valorará asimismo la capacidad del alumno/a para expresar las ideas de forma ordenada, clara y sintética.

La Memoria deberá respetar el siguiente formato:

- No excederá los 25 folios a una cara, excluyendo Portada, Índice y Anexos.
- Se presentará en papel (DIN-A4) y encuadrada.
- Elaborada en ordenador (no a mano).
- Letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, márgenes 2.5 cm.
- La primera vez que se utilicen siglas, se especificará su significado.
- Los gráficos, figuras y tablas estarán numerados y llevarán título.
- Las citas y referencias bibliográficas utilizarán el formato APA.

3.- CONTENIDO

El guión que se presenta a continuación sobre el contenido de la Memoria de prácticas es de carácter orientativo. Su contenido podrá ser adaptado de acuerdo a las directrices que establezca el tutor/a interno en función de ámbito y servicio concretos en que el alumno/a ha realizado las prácticas y las actividades concretas que haya llevado a cabo.

No obstante, de acuerdo a lo establecido en la Normativa Reguladora de las Prácticas Externas del Alumnado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la Memoria deberá incluir como mínimo, los siguientes contenidos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

4.- ESTRUCTURA

4.1. PORTADA	<p>Incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título • Centro de realización de las prácticas • Nombre y apellidos del instructor/a del centro de prácticas • Fechas en que se han realizado las prácticas • Nombre y apellidos del tutor/a interno (en la Facultad) • Nombre y apellidos del alumno/, DNI, curso, firma • Fecha de entrega de la Memoria <p><i>Si la Memoria ha sido revisada y ha recibido el visto bueno del instructor/a del centro de prácticas, se incluirá su firma en la portada.</i></p>
4.2. ÍNDICE	con paginación
4.3. INTRODUCCIÓN (máximo 1 página)	Incluirá información básica sobre dónde y cuándo se han realizado las prácticas (lugar, meses, número de horas) y realizará una breve descripción sobre su contenido.
4.4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS (máximo 4 páginas)	<ul style="list-style-type: none"> • Datos básicos: nombre, dirección completa, titularidad, etc. • Si el centro de prácticas forma parte de una organización más amplia, descripción de los objetivos y organización de esta última. • Organigrama del centro. • Características principales: Objetivos, población atendida, acceso al centro, programas y servicios que proporciona, equipos y profesionales intervenientes, etc. • Relación y coordinación con otros servicios y centros. • Otra información relevante.
4.5. ACTIVIDADES REALIZADAS (máximo 10 páginas)	<p>4.5.1. Resumen de las actividades propiamente dichas que se han llevado a cabo en las prácticas (NO se trata de una descripción pormenorizada de las actividades llevadas a cabo, sino de proporcionar una visión general de lo realizado), lugar, descripción de los objetivos encomendados al alumno/a en cada una de dichas actividades, y distribución del tiempo. Se incluirán actividades de estudio y profundización bibliográfica.</p> <p>4.5.2. Profesionales o servicios con los que ha trabajado o se ha mantenido algún tipo de relación durante el período de prácticas (incluyendo el instructor/a del centro de prácticas).</p>
4.6. VALORACIÓN PERSONAL (máximo 10 páginas)	<p>4.6.1. Aportación de las prácticas en materia de aprendizaje</p> <p>Puede incluir, por ejemplo, una valoración sobre las habilidades técnicas adquiridas en la relación profesional con los/as usuarios/as y con otros/as profesionales, el conocimiento adquirido de la/s institución/es y los programas en los que se ha trabajado o de otro tipo de centros, instituciones, administraciones, etc. con los que haya establecido algún tipo de relación, el conocimiento de los procedimientos y la calidad de coordinación entre los diferentes tipos de recursos, o el conocimiento de las características reales</p>

	<p>de los/as usuarios/as con los que se ha trabajado, de manera que pueda ser considerado o no como un ámbito posible de especialización futura. Se incluirá también el aprendizaje realizado a través de actividades de estudio y profundización bibliográfica.</p> <p>4.6.2. Problemas planteados durante la realización de las prácticas y procedimiento seguido para su resolución.</p> <p>4.6.3. Autoevaluación</p> <p>Puede incluir, por ejemplo, una autoevaluación sobre la trayectoria personal durante el período de prácticas (por ejemplo, expectativas, actitud), habilidades y capacidades personales para el desarrollo profesional en este ámbito de trabajo, o necesidades personales de formación que deberían ser cubiertas para poder trabajar en el ámbito de trabajo que se ha conocido.</p> <p>4.6.4. Utilidad de la experiencia para el futuro profesional del alumno/a</p> <p>4.6.5. Sugerencias de mejora</p> <p>4.6.6. Otros comentarios y sugerencias</p> <p>4.6.7. Valoración global de las prácticas</p>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	(siguiendo las normas APA)
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjuntará el Registro de Asistencia al centro de prácticas (ver Modelo) cumplimentado. • Pueden incluirse diarios (autorregistros), modelos de historias clínicas, modelos de informes, fotografías u otro tipo de documentación del centro de prácticas siempre y cuando cada uno de ellos haya sido autorizado y firmado por el instructor/a del centro de prácticas.

5.- REVISIÓN DE LA MEMORIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

El instructor/a de prácticas en el centro tiene derecho, si lo desea o considera oportuno, a revisar la Memoria y proponer las correcciones que estime antes de su entrega definitiva. Por este motivo se recomienda consultar con éste/a con suficiente tiempo de antelación. En cualquier caso, es recomendable que el alumno/a solicite esta revisión al instructor/a de prácticas.

Si la Memoria contiene Anexos con diarios (autorregistros), modelos de historias clínicas, modelos de informes, fotografías u otro tipo de documentación del centro de prácticas, su inclusión deberá haber sido autorizada mediante la firma del instructor/a de prácticas en cada uno de ellos.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Memoria no podrá incluir datos personales identificativos de los y las pacientes/clientes/usuarios del centro de prácticas así como cualquier otro tipo de datos o información que permitan identificarles.